

CATALUNYA

Los acuerdos firmados por CC.OO. garantizan un sustancial incremento de la ocupación en la enseñanza pública

EL ACUERDO sobre condiciones de trabajo del profesorado a finales del 2005, firmado en solitario por CC.OO., ha permitido desarrollar posteriormente medidas incluidas en el Pacto Nacional por la Educación (2006) que contemplan un sustancial crecimiento de la plantilla de los centros docentes públicos de Catalunya.

Este crecimiento de la plantilla en tan poco tiempo ha hecho necesaria la contratación de personal en situación de interinidad y sustituciones. De las 66.254 personas que trabajan en la educación pública en Cataluña, 13.937 son interinas y 8.134 sustitutas.

Los compromisos adquiridos con el MEC para desplegar un nuevo sistema de acceso a la función pública docente deben desembocar en un decreto, que mejorará sensiblemente la posibilidad de acceso a un trabajo estable de este importante número de personal interino derivado del crecimiento de las plantillas en Catalunya y reducir la tasa de inestabilidad que en estos momentos es del 24%.